

SECRETARÍA.- JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL. PURIFICACION TOLIMA. JULIO 6 DE 2020. En la fecha pasa al Despacho la anterior liquidación de costas realizada por secretaría. .

*Aurora Vasquez Huevo*  
AURORA VASQUEZ HUEPO  
Secretaria

República de Colombia



Departamento del Tolima  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal  
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación Tolima, Julio seis (6) de dos mil veinte (2.020)

RAD: 73-585-40-89-003-2017-00013-00
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS JOSÉ CAYCEDO CUELLAR
ASUNTO: APROBACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Vista la anterior liquidación de costas procesales efectuada por secretaría, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, el Despacho le imparte su aprobación de conformidad al numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

*Martha Celena Cuevas Pinilla*  
MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA